

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

Cuerpo: Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas.

Especialidad: FRANCÉS, INGLÉS.

1.- Organización de la primera prueba.

De acuerdo con lo establecido en el anexo III de la Orden ECD/110/2019 para las especialidades reseñadas, la primera prueba consistirá en “1) un ejercicio de expresión escrita” y “2) análisis de un texto”, y se desarrollará con arreglo a lo siguiente:

- Día 22 de junio, 9:00 horas (colectivo):
 - Acto de presentación.
 - Primera prueba, parte B, tema (2 horas).
- Día 22 de junio, 16:00 horas (colectivo): Parte A, Práctica, expresión escrita y análisis de un texto (3 horas en conjunto).
- A partir del día 26 de junio de 2019, y según convocatoria de cada Tribunal, lectura de los ejercicios realizados en las partes A y B. De la parte A únicamente será leída por el opositor la expresión escrita. El análisis de texto será corregido por el Tribunal.

2.- Especificaciones comunes a los dos idiomas:

- La expresión escrita tendrá una extensión que deberá ajustarse entre un mínimo de 270 palabras y un máximo de 300. Los aspirantes deben ajustarse a estos límites. Los ejercicios que no se ajusten a estos mínimos serán penalizados con arreglo a los siguientes criterios:
 - Menos de 250 palabras: la calificación del ejercicio, independientemente de su contenido, será de 0 puntos
 - Entre 250 y 269 palabras: se penalizará al opositor con 2 puntos menos.
 - Entre 301 y 320 palabras: se penalizará al opositor con 1 punto menos.
 - Entre 321 y 340 palabras: se penalizará al opositor con 2 puntos menos.
 - Más de 340 palabras: el ejercicio se calificará con 0 puntos.
- No se admitirá ningún tipo de aparatos electrónicos (móviles, relojes, calculadoras, etc.) ni materiales de consulta (diccionarios, apuntes, libros de notas...)

3.- Material necesario para la realización de las pruebas

El aspirante solo podrá disponer de útiles de escritura manual permanente, todos ellos de color azul o negro (bolígrafo, pluma o rotulador fino).

Cuerpo: Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Especialidades: DISEÑO GRÁFICO

CONSIDERACIONES GENERALES.

1.- Organización de la primera prueba: La organización de la primera prueba (Prueba de conocimientos) será como sigue en esta especialidad:

- Día 22 de junio, 9:00 horas.
 - Acto de presentación.
 - Parte B Desarrollo del tema escrito (2 horas) + realización de la sub parte 2ª de la parte práctica (cuestionario tipo test sobre contenidos técnicos y específicos de la especialidad; 1 hora).
- Día 22 de junio, 16:00 horas. Parte A Práctica sub parte 1ª (3 horas): ejercicio de marcado contenido técnico relacionado con el proceso de creación y producción.
- Días 24 y 25 de junio, realización del proyecto profesional (parte práctica, 3ª sub prueba). Cada uno de los dos días se realizarán sesiones de 4 horas de mañana (a partir de las 8:30) y 4 horas de tarde (a partir de las 16:00).

Una vez finalizada la realización de las sub partes que componen la primera prueba, se convocará a los opositores individualmente para la lectura de la parte B, de las sub partes 1ª y 2ª y para la defensa del proyecto profesional (sub parte 3ª).

2.- Aclaración referida a la programación. De acuerdo con lo establecido en el anexo IV de la Orden ECD/110/2019 para la especialidad de Diseño Gráfico, la programación didáctica irá referida a aquellos módulos, materias o asignaturas en los que esta especialidad tiene atribución docente reconocida, de acuerdo con los currículos vigentes en Aragón. Se indica que esta programación didáctica se hará para un curso escolar completo.

Dado que la especialidad tiene atribución docente en las Enseñanzas Artísticas Superiores, y que estas suelen organizarse por periodos semestrales, cuando se opte por una asignatura de esas enseñanzas se entenderá como equivalente el periodo semestral al de curso escolar completo.

MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Cada aspirante debe aportar el siguiente material para la realización de las pruebas que se citan a continuación, referentes a la **PARTE A** de la convocatoria.

A) Materiales necesarios para la realización del ejercicio práctico:

- Material dibujo básico: Lápices grafito, goma, sacapuntas.
- Material técnico: Reglas, cartabón, escuadra, tipómetro, compás, rotuladores diferentes grosores en negro, calculadora.
- Material artístico: Para técnicas secas / húmedas, cartulinas color, rotuladores color, material de corte (cúter, tijeras, soporte protector para mesa) pegamento de barra.

B) Realización de cuestionario tipo test:

- Bolígrafo azul o negro –no borrrable–

C) Materiales necesarios para la elaboración del proyecto profesional:

Recursos digitales:

- Ordenador portátil con puerto USB, con software instalado para dibujo vectorial, maquetación, dibujo bitmap, diseño y animación 3D, lector PDF. Se permite el uso de recursos gráficos como texturas, tipografías, patterns, bancos de imágenes.
- Periféricos permitidos: Únicamente ratón y tableta.

AVISO:

Además del uso de móviles y relojes, está prohibido el uso de memorias externas aportadas por el aspirante o cualquier otro dispositivo digital externo.

Durante el transcurso de la prueba los ordenadores portátiles quedarán depositados en la sede del tribunal.

Recursos de dibujo, técnicos y artísticos:

- Material dibujo básico: lápices grafito, goma, sacapuntas.
- Material técnico: reglas, cartabón, escuadra, compás, rotuladores diferentes grosores en negro. Se permite el uso de cartas de color. (PANTONE, CMYK...)
- Material artístico: para técnicas secas / húmedas, cartulinas color, rotuladores color, material de corte (cúter, tijeras, soporte protector para mesa) pegamento de barra.

AVISO GENERAL:

El tribunal no facilitará ningún material, ni el uso de ningún dispositivo que no aporte el aspirante.

Es el mismo aspirante quien se hace responsable del correcto funcionamiento del material aportado.

Cuerpo: Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Especialidades: MEDIOS INFORMÁTICOS

CONSIDERACIONES GENERALES.

1.- Organización de la primera prueba. La primera prueba se organizará de la siguiente manera:

- Día 22 junio, 9:00 horas, Escuela Superior de Diseño:
 - Acto de presentación.
 - Primera prueba, parte B, tema (2 horas).
- Día 22 junio, 16:00 horas: Escuela Superior de Diseño:
 - Parte A Práctica sub parte 2ª: respuesta a preguntas del cuestionario sobre contenidos técnicos y específicos del área de Medios informáticos (3 horas)
- Día 27 y 28¹: Parte A Práctica sub parte 1ª: realización del ejercicio práctico, en 2 sesiones de mañana y tarde de cuatro horas cada una. El horario de convocatoria única para cada una de las cuatro sesiones será a las 9:00 horas (sesiones de mañana) y a las 16:00 horas (sesiones de tarde).

El lugar de realización de esta sub parte y la distribución de aspirantes se publicará a lo largo del día 22 de junio en la en la página web del Departamento (www.educaragon.org).

2.- Aclaración referida a la programación De acuerdo con lo establecido en el anexo IV de la Orden ECD/110/2019 para la especialidad de Medios Informáticos, la programación didáctica irá referida a aquellos módulos, materias o asignaturas en los que esta especialidad tiene atribución docente reconocida, de acuerdo con los currículos vigentes en Aragón. Se indica que esta programación didáctica se hará para un curso escolar completo.

Dado que la especialidad tiene atribución docente en las Enseñanzas Artísticas Superiores, y que estas suelen organizarse por periodos semestrales, cuando se opte por una asignatura de esas enseñanzas se entenderá como equivalente el periodo semestral al de curso escolar completo.

MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

En la primera parte de la prueba (ejercicios sobre papel) no se permitirá ningún tipo de aparato electrónico. Sólo la utilización de bolígrafo azul de tinta indeleble.

La segunda parte de la prueba consistirá en una prueba práctica sobre ordenador. El ordenador será facilitado por el Tribunal. No se permitirá ningún otro tipo de aparatos electrónicos. Aunque la prueba quedará grabada por medios electrónicos, se podrá utilizar papel y lápiz o bolígrafo de tinta indeleble para borradores y esquemas. Estos borradores también serán entregados al tribunal.

¹ Estas fechas podrían variar (adelantarse) en función del número de aspirantes que finalmente se presenten el día 22 en el acto de presentación. Si así fuera, se anunciaría el mismo sábado 22 de junio en la página web de educaragon.org, siempre con antelación suficiente.

Cuerpo: Profesores de Música y Artes Escénicas.

Especialidad: OBOE, TROMBÓN, PERCUSIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el anexo III de la Orden ECD/110/2019 para las especialidades reseñadas, la primera prueba constará de dos partes, “1) presentación de un programa de concierto” y “2) Análisis escrito...”, y se desarrollará con arreglo a lo siguiente:

- Día 22 de junio, 9:00 horas (colectivo), IES Goya:
 - Acto de presentación.
 - Primera prueba, parte B, tema (2 horas).
- Día 22 de junio, 16:00 horas (colectivo), IES Goya: Parte A, Práctica, sub parte 2, “análisis escrito formal, estético, técnico y didáctico/ Análisis de una obra o fragmento escrito” (2 horas).
- A partir del 26 de junio y según convocatoria (individual) del tribunal: Parte A, prueba práctica, sub parte 1 “Presentación de un programa de concierto”.
- Finalizada la parte anterior, y según convocatoria (individual) del tribunal: Lecturas de la parte A, sub parte 2 (análisis escrito) y de la parte B (tema).

Cuerpo: Profesores de Música y Artes Escénicas.

Especialidad: LENGUAJE MUSICAL.

De acuerdo con lo establecido en el anexo III de la Orden ECD/110/2019 para la especialidad, la primera prueba consistirá en tres partes: 1) dictado musical, 2) composición de una lección de Lenguaje Musical y 3) entonación a primera vista de la melodía de una lección de Lenguaje musical elegida al azar entre las que determine la Comisión de selección.

- Día 22 de junio, 9:00 horas (colectivo), IES Pedro de Luna:

- Acto de presentación.
- Primera prueba, parte B, tema (2 horas).

- Día 22 de junio, 16:00 horas (colectivo), IES Pedro de Luna:

La prueba práctica se desarrollará en una sesión colectiva y en sesiones individuales de acuerdo con la siguiente organización:

Dictado musical:

- Realización, a partir de la interpretación al piano, del dictado musical que determine la Comisión de selección, con las repeticiones que la Comisión de Selección considere.
- Este dictado no será leído literalmente por el aspirante, sino que será corregido directamente por el tribunal. Se identificarán todas y cada una de las hojas que se empleen (apellidos, nombre, DNI/NIF/pasaporte), firma del aspirante, firma de un miembro del tribunal. A continuación, se procederá a la recogida de los ejercicios realizados.
- El tiempo para la realización de la prueba, incluido el dictado con repeticiones, su realización y revisión por el aspirante, será el que determine la Comisión de selección y, en ningún caso, podrá exceder de 45 minutos.
- Para la realización del dictado sólo se permitirá un lapicero, una goma de borrar y un bolígrafo de color negro o azul. El dictado para su entrega deberá estar realizado enteramente en bolígrafo. No se evaluarán las partes que queden hechas en lapicero. No se permitirán aparatos electrónicos de ningún tipo (incluidos relojes).
- El papel sobre el que se realice el dictado, unificado para todos los tribunales, será facilitado por cada uno de los tribunales.

Composición de una lección de lenguaje musical (tras la finalización del dictado musical):

- En la misma sesión colectiva, la composición se realizará inmediatamente después del dictado musical y tendrá una duración como máximo de tres horas.
 - No se podrá disponer de ningún aparato electrónico; solo se permitirá el uso de lápiz, goma de borrar y bolígrafo negro o azul. El ejercicio que finalmente se entregue debe estar realizado en bolígrafo. Las partes cumplimentadas a lápiz no serán valoradas.
 - La lectura e interpretación de la composición tendrá lugar en sesiones individuales posteriores a las que se convocará a los aspirantes individualmente. Para esta lectura e interpretación los opositores dispondrán de un piano.
- A partir del día 26 de junio (en el lugar y hora que oportunamente se indicará en las correspondientes convocatorias):

Entonación y trasposición:

Esta sub parte se realizará enteramente en la sesión individual a la que sea convocado cada aspirante en los términos y tiempos que se especifican en el citado anexo III de la Orden ECD/110/2019.

- Finalizada la parte anterior, y según convocatoria individual, se procederá a las lecturas de la parte B de la primera prueba (tema) y a la lectura e interpretación de la composición de Lenguaje Musical (sub parte 2 de la parte A práctica).